CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 17/2019

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Nivel, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas.-

FECHA: 28 de Junio de 2019.-

ASUNTO: VIGENCIA DE LA CIRCULAR Nº 12/2013 C.G.E.-

Por la presente se ratifica la plena vigencia de la Circular del Consejo General de Educación Nº 12 de fecha 19 de diciembre de 2013, referida a la REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE EN CAMBIO DE FUNCIONES.-

Además, se PRORROGA el Punto i) 2 de la precitada Circular determinándose que cuando un docente ya tiene otorgado el cambio de funciones y solicita la renovación del mismo, la carga en el sistema informático se habilita hasta el **31 de Agosto de 2019** en espera de Dictamen o Constancia de Junta Médica, estableciéndose que con posterioridad a la fecha preindicada deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución Nº 2550/13 C.G.E.-

Atentamente.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Lo
Presidenta
Consejo General de Educa
Provincia de Entre Ríos